

DOCUMENTO 040.ACTA PLENO: Axta Plb-29/08/2024-12	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: Q6VIK-LNW3T-HK847 Página 1 de 18	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- MARIA ANTONIA LOBATO GARCIA, Secretaria General Actal (MALOBATO), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 17/09/2024 08:37 2.- PEDRO JUSTO RAMOS MARTINEZ, Alcalde (PJUSTORAMOS), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 17/09/2024 12:45	ESTADO FIRMADO 17/09/2024 12:45



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL DEL EXCELENTÍSIMO AYUNTAMIENTO DE BAZA, EL DÍA VEINTINUEVE DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTICUATRO, EN PRIMERA CONVOCATORIA A LAS VEINTE HORAS Y TREINTA MINUTOS.

ACTA Nº 12/24

SEÑORES ASISTENTES:

ALCALDE- PRESIDENTE:

DON PEDRO JUSTO RAMOS MARTÍNEZ (P.P.)

CONCEJALES/AS P.P.:

**DON RAMÓN LÓPEZ RODRÍGUEZ
DOÑA MARÍA DEL CARMEN LÓPEZ ALCÁZAR
DON JOSE ANTONIO VALDIVIESO RUIZ
DOÑA PRISCILA MARTINEZ GUTIÉRREZ
DON JUAN ANTONIO CORRAL NAVARRO
DOÑA MARÍA DEL CARMEN SÁNCHEZ RODRÍGUEZ
DON JOSE GABRIEL LÓPEZ CARREÑO
DON ANTONIO PEÑA RODRÍGUEZ**

CONCEJALES/AS P.S.O.E.:

**DON MANUEL GAVILÁN GARCÍA
DOÑA MARÍA DEL CARMEN GONZÁLEZ SÁNCHEZ
DON JUAN FRANCISCO VALERO PADILLA
DOÑA ELENA MARÍA CÁLIZ LAFUENTE
DON ANTONIO HURTADO ACOSTA
DOÑA MARIANA PALMA MURCIA
DON JOSE ANTONIO LÓPEZ CAÑADAS
DOÑA ANA MARÍA CARPIO ROMERO
DOÑA SILVIA VEGA CALER**

CONCEJALES/AS I.U.:

DON JUAN RAMÓN GIL VAN GILS

CONCEJALES/AS COMPROMISO:

DOÑA LIDIA SÁNCHEZ MARTINEZ

CONCEJALES/AS NO ADSCRITOS:

DON RAFAEL AZOR RODRÍGUEZ

INTERVENTOR ACCIDENTAL:

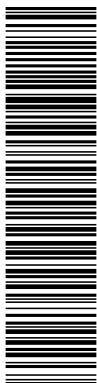
Plaza Mayor 4, Baza

18800 Granada

958 700 395

www.avuntamientodebaza.com

DOCUMENTO 040.ACTA PLENO: Axta Plb-29/08/2024-12	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: Q6VIK-LNW3T-HK847 Página 2 de 18	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- MARIA ANTONIA LOBATO GARCIA, Secretaria General Acctal (MALOBATO), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 17/09/2024 08:37 2.- PEDRO JUSTO RAMOS MARTINEZ, Alcalde (PJUSTORAMOS), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 17/09/2024 12:45	ESTADO FIRMADO 17/09/2024 12:45



D. MANUEL FRANCISCO SEGURA SEGURA

**SECRETARIA GENERAL ACCIDENTAL:
DOÑA MARÍA ANTONIA LOBATO GARCÍA**

En el SALÓN DE PLENOS del Excmo. Ayuntamiento de la muy Noble, muy Leal y Nombrada Ciudad de Baza, siendo las 20:30 horas del día 29 de agosto de 2024, se reunieron las personas antes indicadas, al objeto de celebrar sesión Ordinaria del Pleno de la Corporación, en primera convocatoria.

Actúa de Presidente D. Pedro Justo Ramos Martínez y de Secretaria D^a M^a Antonia Lobato García.

Antes de proceder al debate de los puntos del Orden del Día, y a propuesta del Sr. Presidente, la Corporación Municipal guarda un minuto de silencio, en memoria de las víctimas de la violencia de género del presente año 2024, y por las víctimas de los accidentes de trabajo del este año 2024; así como por la muerte del niño Mateo en la localidad de Mocejón.

PRIMERO. – APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LAS ACTAS Nº 10/24 Y 11/24, CORRESPONDIENTES A LAS SESIONES CELEBRADAS POR EL PLENO DE LA CORPORACIÓN LOS DÍAS 27 DE JUNIO Y 25 DE JULIO DE 2024, RESPECTIVAMENTE.

Por la Presidencia, de conformidad con lo establecido en el artículo 91 del R.O.F.R.J.E.L., se pregunta a los asistentes si tienen que hacer alguna observación a las actas números 10/24 y 11/24, correspondientes a las sesiones celebradas por el Pleno de la Corporación los días 27 de junio y 25 de julio de 2024, respectivamente.

Sometido el asunto a votación ordinaria, el Pleno, se obtienen 20 votos a favor, de todos los miembros asistentes, por lo que el Pleno, por unanimidad, acuerda aprobar las actas números 10/24 y 11/24, correspondientes a las sesiones celebradas por el Pleno de la Corporación los días 27 de junio y 25 de julio de 2024, respectivamente, en la forma en que se encuentran redactadas.

SEGUNDO. – DEVOLUCIÓN GARANTÍA CONCESIÓN GUARDERÍA 2010 (EXPTE. 4128/2023)

A continuación, la Secretaria da cuenta al Pleno del expediente tramitado.

Resultando que el Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 29 de julio de 2018, acordó adjudicar definitivamente el contrato de gestión de servicio público por concesión de un Centro de Educación Infantil en Baza, por procedimiento abierto con pluralidad de criterios a la empresa CALAHUPA S.C.A., por un canon de 375.000 €, IVA incluido (323.275,86

Plaza Mayor 4, Baza

18800 Granada

958 700 395

www.avuntamientodebaza.com

DOCUMENTO 040.ACTA PLENO: Axta P1b-29/08/2024-12	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: Q6VIK-LNW3T-HK847 Página 3 de 18	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- MARIA ANTONIA LOBATO GARCIA, Secretaria General Actal (MALOBATO), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 17/09/2024 08:37 2.- PEDRO JUSTO RAMOS MARTINEZ, Alcalde (PJUSTORAMOS), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 17/09/2024 12:45	ESTADO FIRMADO 17/09/2024 12:45



€, más el IVA correspondiente que asciende a la cantidad de 51.724,14 €), y por un período de veinticinco años, por ser la oferta que mayor puntuación había obtenido, conforme a los requisitos establecidos en el Pliego que rigió la adjudicación.

Resultando que con fecha 2 de septiembre de 2010, se formaliza el correspondiente contrato, habiéndose depositado, por la citada empresa, mediante ingreso bancario en la cuenta de titularidad pública de la Unidad de Recaudación y Gestión Tributaria Municipal, la cantidad de 5.000,00 €, en concepto de garantía definitiva para responder de las obligaciones que se derivaran del citado contrato.

Obra en el expediente de su razón informes favorables emitidos por D. José Vico Arias, Técnico del Área de Bienestar Social, y por la Sra. Funcionaria Interina Técnico de Contratación; ambos de fecha 19 de junio de 2026

Dada lectura al dictamen emitido por la Comisión Informativa de Economía, Hacienda, Presupuesto Tesorería, Recaudación, Empleo, Empresa, Emprendimiento, Formación, Contratación, Nuevas Tecnologías, Transparencia, Estadística y Consumo, en sesión celebrada el día 12 de agosto de 2024.

Considerando la propuesta que efectúa el Concejal Delegado de Contratación, de fecha 19 de junio de 2024, para la cancelación de la fianza.

Considerando lo dispuesto en el pliego de cláusulas administrativas que rigió la contratación, así como lo dispuesto en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014; Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento general de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas; y demás legislación vigente aplicable al respecto.

Sometido el asunto a votación ordinaria, se obtienen 21 votos a favor, de todos los miembros asistentes, por lo que el Pleno, por unanimidad, acuerda:

1. La devolución de la garantía definitiva ingresada, por importe de 5.000,00 €, ingresada en la cuenta de titularidad pública de la Unidad de Recaudación y Gestión Tributaria Municipal, por la empresa CALAHUPA S.C.A, por haber respondido del cumplimiento del citado contrato formalizado con este Ayuntamiento.
2. La autorización, disposición del gasto y el reconocimiento de la obligación a favor de la empresa, cantidad y expediente referido.

TERCERO. - PROPUESTA DE ACUERDO APROBACIÓN DEFINITIVA ESTUDIO DE DETALLE PARA INSTALACIÓN ASCENSOR (EXPTE. 1770/2024)

Plaza Mayor 4, Baza

18800 Granada

958 700 395

www.avuntamientodebaza.com

DOCUMENTO 040.ACTA PLENO: Axta Plb-29/08/2024-12	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: Q6VIK-LNW3T-HK847 Página 4 de 18	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- MARIA ANTONIA LOBATO GARCIA, Secretaria General Acctal (MALOBATO), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 17/09/2024 08:37 2.- PEDRO JUSTO RAMOS MARTINEZ, Alcalde (PJUSTORAMOS), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 17/09/2024 12:45	ESTADO FIRMADO 17/09/2024 12:45



En este momento se ausenta de la sesión el Concejal D. JOSE ANTONIO VALDIVIESO RUIZ, por concurrir motivos de abstención de los contemplados en el art. 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

A continuación, la Secretaria da cuenta al Pleno del expediente tramitado.

Resultando que la Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día 10 de mayo de 2023, acordó aprobar inicialmente el expediente. incoado por D^a LOURDES VALDIVIESO RUIZ, en representación de la COMUNIDAD DE PROPIETARIOS DE CALLE MÁRQUEZ TORRES BLOQUE C, de estudio de detalle redactado por GA3 BAZA ARQUITECTOS S.L.P., para ordenación de alineaciones y volúmenes para la colocación de un ascensor en la referida comunidad.

Resultando, que el expediente ha sido sometido al trámite de información pública mediante anuncio publicado en el B.O.P. nº 102, de fecha 28 de mayo de 2024, así como en el Portal de Transparencia y en la Web Municipal, y notificado personalmente a las personas afectadas, sin que durante el período establecido se haya producido alegación alguna, según certificación expedida por el Secretario Acctal, de este Ayuntamiento, de fecha 31 de julio de 2024, y obrante en el expediente.

Dada lectura al dictamen emitido por la Comisión Informativa de Urbanismo y Patrimonio, Vivienda, Obras, Planificación Urbanística Patrimonio y Conjunto Histórico, Pavimentación Vías, Públicas, Abastecimiento domiciliario Agua Potable, Responsabilidad Patrimonial, Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, Cementerio, Programa de Fomento del Empleo (PFEA), Parques y Jardines de Baza, Fuentes y Patrimonio Escultural, Aguas de Riego, Comunidades de Regantes, Caminos Rurales, Mercado de Ganado, Animales sueltos, Pabellón de Feria y Exposiciones, en sesión celebrada el día 5 de agosto de 2024.

Las intervenciones de D^a Lidia Sánchez Martínez, portavoz de CxB; D. Rafael Azor Rodríguez, Concejal No Adscrito; D. Juan Ramón Gil Van Gils, portavoz de IU; D. Manuel Gavilán García, portavoz del PSOE; D^a M^a Carmen López Alcázar, Concejala Delegada del Área de Urbanismo; y Sr. Alcalde, se recogen en el siguiente enlace:

<https://actaspleno.ayuntamientodebaza.es/session/sessionDetail/8a818089918c486e019193eeb6b40001?startAt=252.0>

A propuesta del Sr. Alcalde, y de conformidad con el artículo 92.1 del R.O.F.R.J.E.L., por unanimidad de los 20 miembros presentes, se acuerda dejar el asunto sobre la mesa, al objeto de proceder, de nuevo, a su estudio. Por lo que se aplaza su discusión hasta una próxima sesión.

CUARTO. - FIESTAS LOCALES 2025 (EXPTE. 3602/2024)

En este momento se reincorpora a la sesión el Concejal D. José Antonio Valdivieso Ruiz.

Plaza Mayor 4, Baza

18800 Granada

958 700 395

www.ayuntamientodebaza.com

DOCUMENTO 040.ACTA PLENO: Axta Plb-29/08/2024-12	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: Q6VIK-LNW3T-HK847 Página 5 de 18	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- MARIA ANTONIA LOBATO GARCIA, Secretaria General Acttal (MALOBATO), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 17/09/2024 08:37 2.- PEDRO JUSTO RAMOS MARTINEZ, Alcalde (PJUSTORAMOS), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 17/09/2024 12:45	ESTADO FIRMADO 17/09/2024 12:45



A continuación, la Secretaria da cuenta del expediente tramitado al objeto de determinar las fiestas laborales locales para el próximo año 2025, de conformidad con el Decreto 99/2024, de 21 de mayo, de la Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo de la Junta de Andalucía, por el que se determina el calendario de Fiestas Laborales de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2025 (BOJA nº 100, de 24 de mayo de 2024).

Consta en el expediente propuesta de la Concejala Delegada del Área de Gobernación, de fecha 1 de agosto de 2024, para que se establezcan como festivos, para el año 2024, los siguientes días:

- 8 de septiembre, lunes, Festividad de la Virgen de la Piedad.
- 4 de diciembre, jueves, Festividad de Santa Bárbara.

Asimismo, obra en el expediente de su razón informe jurídico emitido por la Sra. Funcionaria Interina Técnico de Administración General, Asesora de la Unidad de Gobernación, de fecha 23 de julio de 2024.

Dada lectura al dictamen emitido por la Comisión Informativa de Gobernación, Personal, Seguridad Ciudadana, Ordenación del Tráfico, Movilidad, Estacionamiento en Baza, Grúa, Salvamento y Protección Civil de Baza, Servicios de Prevención y Extinción de Incendios en Baza, Mantenimiento y Limpieza de Edificios Públicos, Salud, Oficina de Atención al Ciudadano, Cultura, Turismo, Feria y Fiestas, Biblioteca y Archivo Municipal de Baza, en sesión celebrada el día 5 de agosto de 2024.

Considerando lo dispuesto en el citado Decreto 99/2024, de 21 de mayo, por el que se determina el calendario de Fiestas Laborales de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2025 (BOJA nº 100, de 24 de mayo de 2024).

Sometido el asunto a votación ordinaria, se obtienen 21 votos a favor, de todos los miembros asistentes, por lo que el Pleno, por unanimidad, acuerda:

1. Determinar las siguientes fiestas laborales locales de este Municipio de Baza para el año 2025:
 - Día 8 de septiembre, lunes, Festividad de la Virgen de la Piedad.
 - Día 4 de diciembre, jueves, Festividad de Santa Bárbara.
2. Remitir certificación del presente acuerdo a los Organismos y Entidades que correspondan.

QUINTO. - DAR CUENTA DEL INFORME DE MOROSIDAD Y PERIODO MEDIO DE PAGO A

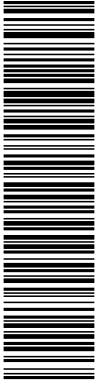
Plaza Mayor 4, Baza

18800 Granada

958 700 395

www.avuntamientodebaza.com

DOCUMENTO 040.ACTA PLENO: Axta Plb-29/08/2024-12	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: Q6VIK-LNW3T-HK847 Página 6 de 18	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- MARIA ANTONIA LOBATO GARCIA, Secretaria General Actcal (MALOBATO), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 17/09/2024 08:37 2.- PEDRO JUSTO RAMOS MARTINEZ, Alcalde (PJUSTORAMOS), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 17/09/2024 12:45	ESTADO FIRMADO 17/09/2024 12:45



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1415294.Q6VIK-LNW3T-HK847.310DA5E5EC5F7C5A576E27BE2CC298CE2A61E20E) generada con la aplicación informática Firmados. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.portalayuntamientodebaza.es:8443/portal/verificadoc.aspx?ent_id=1&idioma=1



PROVEEDORES, 2º TRIMESTRE DE 2024 (EXPTE. 4028/2024)

A continuación, se da cuenta al Pleno del Informe de morosidad trimestral y periodo medio de pago a proveedores, correspondiente al Segundo Trimestre del ejercicio 2024, en virtud de lo establecido en la Ley 15/2010, de 5 de Julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales.

En el expediente consta el informe emitido, conjuntamente, por Intervención y Tesorería, de fecha 30 de julio de 2024, de conformidad con lo establecido en el artículo 4 de la citada Ley 15/2010, de 5 de julio; y del artículo 5.1.c) del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, por el que se regula el Régimen Jurídico de los Funcionarios de Administración Local con Habilitación de Carácter Nacional.

Dada lectura al dictamen emitido por la Comisión Informativa de Economía, Hacienda, Presupuesto Tesorería, Recaudación, Empleo, Empresa, Emprendimiento, Formación, Contratación, Nuevas Tecnologías, Transparencia, Estadística y Consumo, en sesión celebrada el día 12 de agosto de 2024.

Intervención de D. Ramón López Rodríguez, Concejal Delegado del Área Económica, que se recoge en el siguiente enlace:

<https://actaspleno.ayuntamientodebaza.es/session/sessionDetail/8a818089918c486e019193eeb6b40001?startAt=2493.0>

Considerando lo establecido en la ya citada Ley 15/2010, de 5 de julio; Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014; Orden Ministerial HAP/2105/2012, de 1 de octubre, por la que se desarrollan las obligaciones de suministro de información previstas en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera; Orden HAP/2082/2014, de 7 de noviembre, por la que se modifica la Orden HAP/2105/2012, de 1 de octubre, por la que se desarrollan las obligaciones de suministro de información previstas en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera; Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional; Reglamento Regulador del Registro de Facturas del Ayuntamiento de Baza, publicado en el B.O.P. de Granada de 23 de mayo de 2019; y demás legislación vigente establecida al respecto.

Quedando los miembros asistentes del Pleno enterados.

SEXTO. - PROPOSICIÓN: ADJUDICACIÓN DEL SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO EN EL

Plaza Mayor 4, Baza

18800 Granada

958 700 395

www.ayuntamientodebaza.com

DOCUMENTO 040.ACTA PLENO: Axta Plb-29/08/2024-12	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: Q6VIK-LNW3T-HK847 Página 7 de 18	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- MARIA ANTONIA LOBATO GARCIA, Secretaria General Acctal (MALOBATO), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 17/09/2024 08:37 2.- PEDRO JUSTO RAMOS MARTINEZ, Alcalde (PJUSTORAMOS), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 17/09/2024 12:45	ESTADO FIRMADO 17/09/2024 12:45



MUNICIPIO DE BAZA (EXPTE. 1981/2024)

Al tratarse de un asunto que no se encontraba dictaminado en el día en que se convocó la sesión, de conformidad con lo dispuesto en el art. 82.3 del R.O.F.R.J.E.L., el Sr. Alcalde pregunta a los asistentes si tienen que realizar alguna observación para la inclusión del asunto en el Orden del Día.

Seguidamente, se somete a votación ordinaria la inclusión del asunto en el Orden del Día de la sesión, obteniéndose 21 votos a favor, de todos los miembros asistentes, por lo que el Pleno, por unanimidad, acuerda ratificar la inclusión de dicho asunto.

A continuación, se da cuenta al Pleno del expediente tramitado.

Resultando que el Pleno del Ayuntamiento de Baza, en sesión celebrada el día 25 de abril de 2024, acordó la aprobación del expediente de contratación, así como los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas que ha de regir la contratación del servicio de Ayuda a Domicilio en el municipio de Baza, mediante procedimiento abierto, sujeto a regulación armonizada, por un precio total por hora de prestación del servicio de 15,45 €, y por un plazo de duración de 1 año, con posibilidad de prorrogarse anualmente por otros tres años adicionales.

El procedimiento de adjudicación se inició el día 28 de mayo de 2024 con la primera Mesa de contratación (Órgano de Asistencia del Pleno) en la que se daba cuenta de los licitadores que se presentaban a cada lote y se efectúa la apertura del sobre 1 "Documentación administrativa".

Las empresas que concurren son las siguientes:

- NIF: B98751472 ATENDE SERVICIOS INTEGRADOS SL Fecha de presentación: 14 de mayo de 2024 a las 16:10:03
- NIF: F91141879 CLAROS, SCA DE INTERÉS SOCIAL Fecha de presentación: 15 de mayo de 2024 a las 13:58:00
- NIF: F14961262 GRUPO ADL SOCIEDAD COOPERATIVA ANDALUZA DE INTERÉS SOCIAL Fecha de presentación: 15 de mayo de 2024 a las 22:01:58
- NIF: F23322472 MACROSAD SCA Fecha de presentación: 15 de mayo de 2024 a las 10:37:06
- NIF: F21561238 ÓBOLO SCA DE INTERÉS SOCIAL Fecha de presentación: 15 de mayo de 2024 a las 20:17:57
- NIF: A27178789 OHL SERVICIOS - INGESAN Fecha de presentación: 15 de mayo de 2024 a las 17:51:01

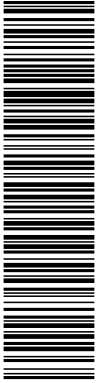
Plaza Mayor 4, Baza

18800 Granada

958 700 395

www.avuntamientodebaza.com

DOCUMENTO 040.ACTA PLENO: Axta Plb-29/08/2024-12	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: Q6VIK-LNW3T-HK847 Página 8 de 18	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- MARIA ANTONIA LOBATO GARCIA, Secretaria General Acctal (MALOBATO), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 17/09/2024 08:37 2.- PEDRO JUSTO RAMOS MARTINEZ, Alcalde (PJUSTORAMOS), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 17/09/2024 12:45	ESTADO FIRMADO 17/09/2024 12:45



- NIF: B56074289 UTE LIFECARE ASISTENCIA INTEGRAL SL-ECILIMP SL Fecha de presentación: 15 de mayo de 2024 a las 13:53:16

Tras la revisión de la documentación incluida en el sobre 1 se acuerda admitir a los siguientes licitadores:

- NIF: B98751472 ATENDE SERVICIOS INTEGRADOS SL
- NIF: F91141879 CLAROS, SCA DE INTERÉS SOCIAL
- NIF: F14961262 GRUPO ADL SOCIEDAD COOPERATIVA ANDALUZA DE INTERÉS SOCIAL
- NIF: F23322472 MACROSAD SCA
- NIF: A27178789 OHL SERVICIOS - INGESAN
- NIF: B56074289 UTE LIFECARE ASISTENCIA INTEGRAL SL-ECILIMP SL

Asimismo, acuerda excluir al siguiente licitador:

- NIF: F21561238 ÓBOLO SCA DE INTERÉS SOCIAL

Se excluye al anterior licitador debido a que realiza la presentación mediante el sistema de Huella electrónica y posteriormente (en los plazos legalmente establecidos) remite la documentación de su oferta al Ayuntamiento de Baza mediante un lápiz de memoria en el que no se garantiza el principio de confidencialidad ya que los archivos contenidos en este no presentan ningún tipo de encriptación o sistema que garantice el secreto de su oferta. Por tanto, debemos concluir que el licitador presenta su oferta en tiempo, pero no en la forma establecida en la LCSP.

****Exclusión que da lugar a un Recurso Especial en materia de contratación interpuesto por la licitadora Óbolo SCA y que se resuelve por el Tribunal Administrativo de Recursos Contractuales ratificando la actuación de la Mesa de contratación.**

Posteriormente, en la misma sesión, se procede a la apertura del sobre 2 “Documentación sobre criterios basados en juicio de valor” y seguidamente se acuerda remitir la documentación al comité de expertos para su correspondiente valoración.

Con fecha 7 de agosto de 2024 se constituye nueva Mesa de Contratación, en la que, siguiendo el primer punto del orden del día se procede a la evaluación de los criterios sometidos a juicio de valor:

Una vez remitida la información por el Comité de Expertos, éste ha valorado las proposiciones técnicas de acuerdo a los criterios del PCAP de la siguiente manera:

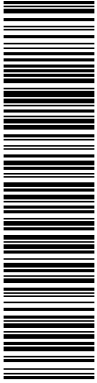
Plaza Mayor 4, Baza

18800 Granada

958 700 395

www.avuntamientodebaza.com

DOCUMENTO 040.ACTA PLENO: Axta Plb-29/08/2024-12	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: Q6VIK-LNW3T-HK847 Página 9 de 18	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- MARIA ANTONIA LOBATO GARCIA, Secretaria General Acctal (MALOBATO), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 17/09/2024 08:37 2.- PEDRO JUSTO RAMOS MARTINEZ, Alcalde (PJUSTORAMOS), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 17/09/2024 12:45	ESTADO FIRMADO 17/09/2024 12:45



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1415294.Q6VIK-LNW3T-HK847.310DA5E5C5F7C5A576E27BF2C298CE2A61E2CE) generada con la aplicación informática Firmados. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.portalayuntamientoobaza.es:8443/portal/verificadoc?ent_id=1&idioma=1



- NIF: B98751472 ATENDE SERVICIOS INTEGRADOS SL:
 - Plan de intervención sociocomunitario. Puntuación: 7
 - Proyecto de trabajo. Puntuación: 40.25
 - Compromiso de Contratación. Puntuación: 10
- NIF: F91141879 CLAROS, SCA DE INTERÉS SOCIAL:
 - Plan de intervención sociocomunitario. Puntuación: 9
 - Proyecto de trabajo. Puntuación: 46.65
 - Compromiso de Contratación. Puntuación: 10
- NIF: F14961262 GRUPO ADL SOCIEDAD COOPERATIVA ANDALUZA DE INTERÉS SOCIAL:
 - Plan de intervención sociocomunitario. Puntuación: 7
 - Proyecto de trabajo. Puntuación: 28.65
 - Compromiso de Contratación. Puntuación: 10
- NIF: F23322472 MACROSAD SCA:
 - Plan de intervención sociocomunitario. Puntuación: 6
 - Proyecto de trabajo. Puntuación: 33.9
 - Compromiso de Contratación. Puntuación: 10
- NIF: A27178789 OHL SERVICIOS - INGESAN:
 - Plan de intervención sociocomunitario. Puntuación: 6
 - Proyecto de trabajo. Puntuación: 34.3
 - Compromiso de Contratación. Puntuación: 10
- NIF: B56074289 UTE LIFECARE ASISTENCIA INTEGRAL SL-ECILIMP SL:
 - Plan de intervención sociocomunitario. Puntuación: 8.5
 - Proyecto de trabajo. Puntuación: 38.3
 - Compromiso de Contratación. Puntuación: 10

Más tarde, en la misma sesión se realiza la apertura del sobre 3 “Documentación sobre criterios evaluables automáticamente” y de conformidad con lo preceptuado en el artículo 157 LCSP, la apertura de la oferta económica se realizará en acto público, por lo que el público interesado procede a entrar en la Sala de Juntas, así como a identificarse, siendo los mismos:

Plaza Mayor 4, Baza

18800 Granada

958 700 395

www.avuntamientodebaza.com



“D. Miguel Clifford, en representación de Atende Servicios Integrados S.L. Dña. Encarnación Moya, en representación Claros SCA de Interés Social. D. Diego Cerezo, en representación Claros SCA de Interés Social. Dña. Marián Rodríguez, en representación de Macrosad SCA D. Javier de la Rosa, en representación de OHL Servicios – Ingesan Dña. Isabel Navarro, en representación del Comité de Empresa de los trabajadores actuales. Dña. Lucía Hernández, en representación del Comité de Empresa de los trabajadores actuales. Dña. María José Robledillo, trabajadora social del Ayuntamiento de Baza. Dña Gloria Horta, trabajadora social del Ayuntamiento de Baza. Dña. Priscila Martínez, Presidenta del Área de Servicios Sociales.”

Siguiendo con el procedimiento legalmente establecido y una vez realizada la apertura de los sobres que contienen la documentación referente a criterios evaluables automáticamente se procede a la valoración de los mismos:

Se observa por los miembros de la Mesa de Contratación, que los Pliegos establecen en su Cláusula 21. B)4., que los licitadores han de aportar un Plan de Formación cuantificado y temporalizado, por lo que procede a comprobarse qué licitadores han aportado dicho Plan, al margen de la oferta del número de horas en el Anexo V.

Las valoraciones quedan de la siguiente manera:

		FÓRMULAS 30 PUNTOS							
		Precio		Limpiezas choque		Bolsa de Horas		Plan de formación	
		5 p		5 p		10 p		10 p	
		Precio	Puntos	Horas	Puntos	Horas	Puntos	Horas	Puntos
B98751472	ATENDE SERVICIOS INTEGRADOS SL	14,85	4,68	500	5	750	10	50	10
F91141879	CLAROS, SCA DE INTERES SOCIAL	14,85	4,68	500	5	750	10	50	0 (*)
F14961262	GRUPO ADL SCA DE INTERES SOCIAL	14,76	4,7085	500	5	750	10	50	0 (*)
F23322472	MACROSAD SCA	14,79	4,699	500	5	750	10	50	0 (*)
A27178789	OHL SERVICIOS - INGESAN	14,85	4,68	500	5	750	10	50	10
B56074289	UTE LIFE CARE ASISTENCIA INTEGRAL SL- ECLIM	13,9	5	500	5	750	10	50	10

(*) Motivo puntuación: No haberse presentado el Plan de Formación cuantificado y temporalizado.

De acuerdo a la evaluación de las propuestas aportadas por los licitadores, la mesa concluye la siguiente lista ordenada de manera decreciente de puntuación de acuerdo a las puntuaciones obtenidas por los licitadores en las diferentes fases:

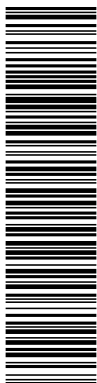
Plaza Mayor 4, Baza

18800 Granada

958 700 395

www.avuntamientodebaza.com

DOCUMENTO 040.ACTA PLENO: Axta Plb-29/08/2024-12	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: Q6VIK-LNW3T-HK847 Página 11 de 18	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- MARIA ANTONIA LOBATO GARCIA, Secretaria General Acctal (MALOBATO), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 17/09/2024 08:37 2.- PEDRO JUSTO RAMOS MARTINEZ, Alcalde (PJUSTORAMOS), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 17/09/2024 12:45	ESTADO FIRMADO 17/09/2024 12:45



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1415294.Q6VIK-LNW3T-HK847.310DA5E6C5F7C5A576E27BF2C298CE2A61E2CE) generada con la aplicación informática Firmados. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.portalayuntamientoobaza.es:8443/portal/verificadores.do?ent_id=1&idioma=1

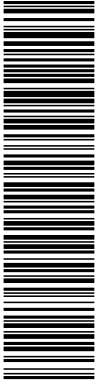


- Orden: 1NIF: B98751472 ATENDE SERVICIOS INTEGRADOS SL. Propuesto para la adjudicación
 - Total criterios CJV: 57.25
 - Total criterios CAF: 29.68
 - Total puntuación: 86.93
- Orden: 2NIF: B56074289 UTE LIFECARE ASISTENCIA INTEGRAL SL-ECILIMP SL
 - Total criterios CJV: 56.8
 - Total criterios CAF: 30
 - Total puntuación: 86.8
- Orden: 3NIF: F91141879 CLAROS, SCA DE INTERÉS SOCIAL
 - Total criterios CJV: 65.65
 - Total criterios CAF: 19.68
 - Total puntuación: 85.33
- Orden: 4NIF: A27178789 OHL SERVICIOS - INGESAN
 - Total criterios CJV: 50.3
 - Total criterios CAF: 29.68
 - Total puntuación: 79.98
- Orden: 5NIF: F23322472 MACROSAD SCA
 - Total criterios CJV: 49.9
 - Total criterios CAF: 19.7
 - Total puntuación: 69.6
- Orden: 6NIF: F14961262 GRUPO ADL SOCIEDAD COOPERATIVA ANDALUZA DE INTERÉS SOCIAL
 - Total criterios CJV: 45.65
 - Total criterios CAF: 19.71
 - Total puntuación: 65.36

En la misma sesión, y antes de finalizar, se procede a realizar el requerimiento de documentación previa a adjudicación a la empresa mejor valorada.

Plaza Mayor 4, Baza
18800 Granada
958 700 395
www.avuntamientodebaza.com

DOCUMENTO 040.ACTA PLENO: Axta Plb-29/08/2024-12	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: Q6VIK-LNW3T-HK847 Página 12 de 18	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- MARIA ANTONIA LOBATO GARCIA, Secretaria General Acctal (MALOBATO), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 17/09/2024 08:37 2.- PEDRO JUSTO RAMOS MARTINEZ, Alcalde (PJUSTORAMOS), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 17/09/2024 12:45	ESTADO FIRMADO 17/09/2024 12:45



Finalmente, en sesión celebrada el día 21 de agosto de 2024, se realiza la apertura y calificación de la documentación previa a la adjudicación, concluyéndose, tras su examen, que la misma es presentada correctamente por la licitadora mejor valorada. Se concluye con la realización de la propuesta de adjudicación a favor de la licitadora ATENDE SERVICIOS INTEGRADOS SL al órgano de contratación (El Pleno).

Consta en el expediente informe favorable de fiscalización previa a la adjudicación del contrato emitido por el Sr. Vice-interventor en funciones e interventor de fecha 22 de agosto de 2024.

Las intervenciones de la portavoz de CxB, D^a Lidia Sánchez Martínez; del Concejal No Adscrito, D. Rafael Azor Rodríguez; del portavoz de IU, D. Juan Ramón Gil Van Gils; del portavoz del PSOE, D. Manuel Gavilán García; de la Concejala Delegada del Área de Bienestar Social, D^a Priscila Martínez Gutiérrez; y del Sr. Alcalde, se recogen en el siguiente enlace:

<https://actaspleno.avuntamientodebaza.es/session/sessionDetail/8a818089918c486e019193eeb6b40001?startAt=2602.0>

CONSIDERANDO que el órgano de contratación competente es el Pleno de carácter del Ayuntamiento de Baza.

Sometido el asunto a votación ordinaria, se obtienen 18 votos a favor, del PP y PSOE, y 3 abstenciones, de IU, del Concejal No Adscrito, y de CxB, por lo que el Pleno, por mayoría, acuerda:

1. Nombrar a D. ANTONIO J. MORA VALDIVIESO, Técnico de Gestión Económica, como responsable municipal del seguimiento y ejecución del contrato, con las funciones que se prevén en el artículo 62 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.
2. Declarar la validez del acto licitatorio.
3. Excluir la oferta presentada por la empresa ÓBOLO SCA DE INTERÉS SOCIAL, debido a que realiza la presentación mediante el sistema de Huella electrónica y posteriormente (en los plazos legalmente establecidos) remite la documentación de su oferta al Ayuntamiento de Baza mediante un lápiz de memoria en el que no se garantiza el principio de confidencialidad, ya que los archivos contenidos en este no presentan ningún tipo de encriptación o sistema que garantice el secreto de su oferta; es decir, el licitador presenta su oferta en tiempo, pero no en la forma establecida en la LCSP.
4. Admitir las ofertas presentada por las empresas ATENDE SERVICIOS INTEGRADOS SL, UTE LIFECARE ASISTENCIA INTEGRAL SL-ECILIMP SL, CLAROS SCA DE INTERÉS SOCIAL, OHL

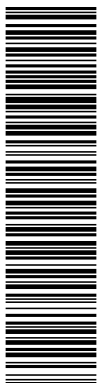
Plaza Mayor 4, Baza

18800 Granada

958 700 395

www.avuntamientodebaza.com

DOCUMENTO 040.ACTA PLENO: Axta Plb-29/08/2024-12	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: Q6VIK-LNW3T-HK847 Página 13 de 18	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- MARIA ANTONIA LOBATO GARCIA, Secretaria General Acctal (MALOBATO), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 17/09/2024 08:37 2.- PEDRO JUSTO RAMOS MARTINEZ, Alcalde (PJJUSTORAMOS), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 17/09/2024 12:45	ESTADO FIRMADO 17/09/2024 12:45



SERVICIOS – INGESAN, MACROSAD SCA y GRUPO ADL SOCIEDAD COOPERATIVA ANDALUZA DE INTERÉS SOCIAL.

5. Adjudicar la contratación del servicio de Ayuda a Domicilio en el municipio de Baza, mediante procedimiento abierto, sujeto a regulación armonizada, por un precio total por hora de prestación del servicio de 14,85 €, y por un plazo de duración de 1 año, con posibilidad de prorrogarse anualmente por otros tres años adicionales a la mercantil ATENDE SERVICIOS INTEGRADOS S.L. con CIF B98751472.
6. Que se proceda a su publicación en el perfil del contratante en la plataforma de contratos del sector público.
7. Requerir a la empresa adjudicataria al objeto de que proceda a la formalización del correspondiente contrato en documento administrativo, en la forma y en el plazo establecido en el pliego que comenzará a computarse transcurrido un mes de la adopción del acuerdo de adjudicación, con la advertencia de que, si no lo hiciere, se declarará resuelto el contrato.

SÉPTIMO. - DAR CUENTA DE LOS DECRETOS DICTADOS POR LA ALCALDÍA, COMPRENDIDOS ENTRE LOS NÚMEROS 1190, DE 18 DE JULIO DE 2024, Y 1316, DE 21 DE AGOSTO DE 2024, AMBOS INCLUSIVE

En aplicación del artículo 42 del R.O.F.R.J.E.L., se da cuenta al Pleno de los Decretos dictados por la Alcaldía desde la última sesión ordinaria celebrada, y correspondientes al año 2024, siendo los comprendidos entre los números 1190, de 18 de julio, al 1316, de 21 de agosto, ambos inclusive.

Las intervenciones de D^a Lidia Sánchez Martínez, portavoz de CxB; Sr. Alcalde; D. José Antonio Valdivieso Ruiz, Concejal Delegado de Parque Móvil; y Sr. Interventor, se recogen en el siguiente enlace:

<https://actaspleno.ayuntamientodebaza.es/session/sessionDetail/8a818089918c486e019193eeb6b40001?startAt=4376.0>

Quedando los asistentes enterados.

OCTAVO. - ASUNTOS DE URGENCIA

Las intervenciones de D. Juan Ramón Gil Van Gills, portavoz de IU; Sr. Alcalde; D. Manuel Gavilán García, portavoz del PSOE, y D. Rafael Azor Rodríguez, Concejal No Adscrito, para la inclusión, por urgencia, de la moción presentada por el Grupo Municipal de IU, para la elaboración y aprobación de un Reglamento de Acceso al Empleo Público y Bolsas de Trabajo del Ayuntamiento de Baza, se recogen en el siguiente enlace:

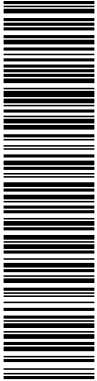
Plaza Mayor 4, Baza

18800 Granada

958 700 395

www.ayuntamientodebaza.com

DOCUMENTO 040.ACTA PLENO: Axta Plb-29/08/2024-12	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: Q6VIK-LNW3T-HK847 Página 14 de 18	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- MARIA ANTONIA LOBATO GARCIA, Secretaria General Acctal (MALOBATO), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 17/09/2024 08:37 2.- PEDRO JUSTO RAMOS MARTINEZ, Alcalde (PJUSTORAMOS), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 17/09/2024 12:45	ESTADO FIRMADO 17/09/2024 12:45



<https://actaspleno.ayuntamientodebaza.es/session/sessionDetail/8a818089918c486e019193eeb6b40001?startAt=4589.0>

Tras su intervención, el Concejal No Adscrito, D. RAFAEL AZOR RODRÍGUEZ, se ausente de la sesión.

PREVIA DECLARACIÓN DE URGENCIA, CON 11 VOTOS A FAVOR, DEL PSOE, IU Y CXB, Y 9 ABSTENCIONES, DEL PP, EL PLENO, POR MAYORÍA Y DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 91.4 DEL R.O.F.R.J.E.L. ADOPTA EL SIGUIENTE ACUERDO:

A.- MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL DE IU, PARA LA ELABORACIÓN Y APROBACIÓN DE UN REGLAMENTO DE ACCESO AL EMPLEO PÚBLICO Y BOLSAS DE TRABAJO DEL AYUNTAMIENTO DE BAZA (EXPTE. 1753/2024)

Por la Secretaria se da cuenta al Pleno de la moción presentada por el Grupo Municipal de IU, para la elaboración y aprobación de un Reglamento de acceso al Empleo Público y Bolsas de Trabajo del Ayuntamiento de Baza, y que es del siguiente tenor literal:

<<<<Durante muchos años hemos sufrido en nuestro ayuntamiento numerosos problemas a la hora de aprobar bases de selección de personal en nuestro ayuntamiento, bien fueran plazas aisladas o bien bolsas de trabajo, tanto en su contenido como en la gestión posterior de los procesos selectivos.

Dichos problemas han llevado a la ciudadanía de nuestra ciudad a albergar una gran desconfianza hacia su ayuntamiento en lo referente a los procesos de selección de personal, de tal modo que hay numerosas personas que no se presentan a los mismos ante la sensación de que la plaza ya tiene "nombre y apellidos" o de que dichos procesos no van a ser objetivos.

Tras el cambio de gobierno acontecido el pasado mes de junio de 2023 dicha sensación no ha cambiado, y de hecho, llevamos meses debatiendo con el equipo de gobierno porque la sensación de desconfianza de la ciudadanía sigue aumentando, ya que no se ponen medios para mejorar el sistema de acceso al empleo público, y se observan importantes diferencias entre las distintas bases de selección que se nos van planteando, lo que sigue alimentando la sensación de que las bases de los procesos pudieran ser "trajes a medida" en lugar de procesos abiertos y transparentes en los que las bases de selección primaran los principios de igualdad, mérito y capacidad que deben guiar los mismos.

Para remediar esta situación creemos imprescindible dotar a los procesos de selección de este ayuntamiento de una herramienta que haga posible que las normas sean

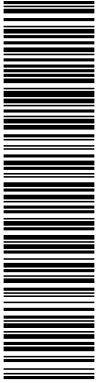
Plaza Mayor 4, Baza

18800 Granada

958 700 395

www.ayuntamientodebaza.com

DOCUMENTO 040.ACTA PLENO: Axta Plb-29/08/2024-12	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: Q6VIK-LNW3T-HK847 Página 15 de 18	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- MARIA ANTONIA LOBATO GARCIA, Secretaria General Actal (MALOBATO), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 17/09/2024 08:37 2.- PEDRO JUSTO RAMOS MARTINEZ, Alcalde (PJUSTORAMOS), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 17/09/2024 12:45	ESTADO FIRMADO 17/09/2024 12:45



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1415294.Q6VIK-LNW3T-HK847.310DA5E5C5F7C5A576E27BF2C298CE2A61E2CE) generada con la aplicación informática Firmados. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.ayuntamientodebaza.es/portal/verificadoc.aspx?idoc=1&idioma=1



siempre las mismas para todos los procesos, y que la ciudadanía pueda ir recuperando la confianza en este ayuntamiento.

Por todo ello proponemos al Pleno del Ayuntamiento de Baza los siguientes ACUERDOS:

- 1º Elaborar y aprobar en el plazo máximo de 3 meses de un Reglamento de acceso al empleo público y a las Bolsas de trabajo del ayuntamiento
- 2º Unificar los criterios de los procesos de selección que por su urgencia tengan que convocarse antes de entrar en vigor dicho reglamento.>>>

Las intervenciones de D^a Lidia Sánchez Martínez, portavoz de CxB; D. Manuel Gavilán García, portavoz del PSOE; Sr. Alcalde; y D. Juan Ramón Gil Van Gils, portavoz de IU, se recogen en el siguiente enlace:

<https://actaspleno.ayuntamientodebaza.es/session/sessionDetail/8a818089918c486e019193eeb6b40001?startAt=5261.0>

Sometido el asunto a votación ordinaria, se obtienen 12 votos a favor, del PSOE, IU, y de CxB, y 9 abstenciones, del PP, por lo que el Pleno, por mayoría, acuerda aprobar la moción presentada por el Grupo Municipal de IU, para la elaboración y aprobación de un Reglamento de acceso al Empleo Público y Bolsas de Trabajo del Ayuntamiento de Baza, y, en consecuencia:

1. Elaborar y aprobar, en el plazo máximo de 3 meses, un Reglamento de acceso al empleo público y a las Bolsas de trabajo del ayuntamiento
2. Unificar los criterios de los procesos de selección que por su urgencia tengan que convocarse antes de entrar en vigor dicho reglamento.

En este momento se reincorpora a la sesión el Concejal D. RAFAEL AZOR RODRIGUEZ.

NOVENO. - RUEGOS, PREGUNTAS Y MOCIONES DE CONTROL DE ÓRGANOS MUNICIPALES DISTINTOS DEL PLENO.

A.- RUEGOS Y PREGUNTAS Y CONTESTACIONES A LAS MISMAS QUE SE REALIZAN EN ESTA SESIÓN.

1.- Ruegos y/o Preguntas realizadas por D^a Lidia Sánchez Martínez, portavoz de CxB, que se recogen en el siguiente enlace:

<https://actaspleno.ayuntamientodebaza.es/session/sessionDetail/8a818089918c486e019193eeb6b40001?startAt=5781.0>

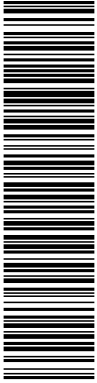
Plaza Mayor 4, Baza

18800 Granada

958 700 395

www.ayuntamientodebaza.com

DOCUMENTO 040.ACTA PLENO: Axta Plb-29/08/2024-12	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: Q6VIK-LNW3T-HK847 Página 16 de 18	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- MARIA ANTONIA LOBATO GARCIA, Secretaria General Actal (MALOBATO), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 17/09/2024 08:37 2.- PEDRO JUSTO RAMOS MARTINEZ, Alcalde (PJUTORAMOS), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 17/09/2024 12:45	ESTADO FIRMADO 17/09/2024 12:45



2.- Ruegos y/o Preguntas realizadas por D. Juan Ramón Gil Van Gils, portavoz de IU, que se recogen en el siguiente enlace:

<https://actaspleno.ayuntamientodebaza.es/session/sessionDetail/8a818089918c486e019193eeb6b40001?startAt=6540.0>

3.- Ruego y/o Pregunta realizada por D^a Mariana Palma Murcia, Concejala del PSOE, que se recoge en el siguiente enlace:

<https://actaspleno.ayuntamientodebaza.es/session/sessionDetail/8a818089918c486e019193eeb6b40001?startAt=6742.0>

4.- Ruego y/o Pregunta realizada por D^a Elena M^a Cáliz Lafuente, Concejala del PSOE, que se recoge en el siguiente enlace:

<https://actaspleno.ayuntamientodebaza.es/session/sessionDetail/8a818089918c486e019193eeb6b40001?startAt=6770.0>

5.- Ruego y/o Pregunta realizada por D. Antonio Hurtado Acosta, Concejala del PSOE, que se recoge en el siguiente enlace:

<https://actaspleno.ayuntamientodebaza.es/session/sessionDetail/8a818089918c486e019193eeb6b40001?startAt=7035.0>

6.- Ruego y/o Pregunta realizada por D^a Silvia Vega Caler, Concejala del PSOE, que se recoge en el siguiente enlace:

<https://actaspleno.ayuntamientodebaza.es/session/sessionDetail/8a818089918c486e019193eeb6b40001?startAt=7063.0>

7.- Ruego y/o Pregunta realizada por D^a M^a Carmen González Sánchez, Concejala del PSOE, que se recoge en el siguiente enlace:

<https://actaspleno.ayuntamientodebaza.es/session/sessionDetail/8a818089918c486e019193eeb6b40001?startAt=7087.0>

8.- Ruegos y/o Preguntas realizadas por D. Manuel Gavilán García, portavoz del PSOE, que se recogen en el siguiente enlace:

<https://actaspleno.ayuntamientodebaza.es/session/sessionDetail/8a818089918c486e019193eeb6b40001?startAt=7256.0>

9.- Ruego y/o Pregunta realizada por D. Rafael Azor Rodríguez, Concejala No Adscrito, que se recoge en el siguiente enlace:

<https://actaspleno.ayuntamientodebaza.es/session/sessionDetail/8a818089918c486e019193eeb6b40001?startAt=7458.0>

10.- Contestaciones de D. Juan Antonio Corral Navarro, Concejala Delegado de Educación, a ruegos y/o preguntas realizadas por D^a Lidia Sánchez Martínez, portavoz de CxB; y D. Rafael Azor Rodríguez, Concejala No Adscrito, que se recogen en el siguiente enlace:

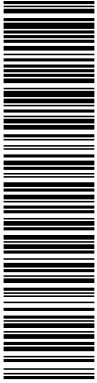
Plaza Mayor 4, Baza

18800 Granada

958 700 395

www.ayuntamientodebaza.com

DOCUMENTO 040.ACTA PLENO: Axta Plb-29/08/2024-12	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: Q6VIK-LNW3T-HK847 Página 17 de 18	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- MARIA ANTONIA LOBATO GARCIA, Secretaria General Acctal (MALOBATO), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 17/09/2024 08:37 2.- PEDRO JUSTO RAMOS MARTINEZ, Alcalde (PJUTORAMOS), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 17/09/2024 12:45	ESTADO FIRMADO 17/09/2024 12:45



<https://actaspleno.ayuntamientodebaza.es/session/sessionDetail/8a818089918c486e019193eeb6b40001?startAt=7500.0>

11.- Contestación de D. Ramón López Rodríguez, Concejal Delegado del Área Económica, a ruego y/o pregunta realizada por D^a Lidia Sánchez Martínez, portavoz de CxB, que se recoge en el siguiente enlace:

<https://actaspleno.ayuntamientodebaza.es/session/sessionDetail/8a818089918c486e019193eeb6b40001?startAt=7835.0>

12.- Contestaciones de D^a M^a Carmen López Alcázar, Concejala Delegada del Área de Urbanismo; a ruegos y/o preguntas realizadas por D^a Lidia Sánchez Martínez, portavoz de CxB; D. Manuel Gavilán García, portavoz del PSOE; y D^a Silvia Vega Caler, Concejala del PSOE, que se recogen en el siguiente enlace:

<https://actaspleno.ayuntamientodebaza.es/session/sessionDetail/8a818089918c486e019193eeb6b40001?startAt=7877.0>

13.- Contestaciones del Sr. Alcalde a ruegos y/o preguntas realizadas por D^a Lidia Sánchez Martínez, que se recogen en el siguiente enlace:

<https://actaspleno.ayuntamientodebaza.es/session/sessionDetail/8a818089918c486e019193eeb6b40001?startAt=8051.0>

14.- Contestaciones de D. José Antonio Valdivieso Ruiz, Concejal de Parque Móvil; D. Rafael Azor Rodríguez, Concejal Delegado de Limpieza Viaria; Sr. Alcalde; y D. Ramón López Rodríguez, Concejal Delegado del Área Económica, a ruego y/o pregunta realizada por D^a Lidia Sánchez Martínez, que se recogen en el siguiente enlace:

<https://actaspleno.ayuntamientodebaza.es/session/sessionDetail/8a818089918c486e019193eeb6b40001?startAt=8271.0>

15.- Contestación de D. Ramón López Rodríguez, Concejal Delegado del Área Económica, a ruego y/o pregunta realizada por D. Juan Ramón Gil Van Gils, portavoz de IU, que se recoge en el siguiente enlace:

<https://actaspleno.ayuntamientodebaza.es/session/sessionDetail/8a818089918c486e019193eeb6b40001?startAt=8734.0>

16.- Contestaciones del Sr. Alcalde y de D. Ramón López Rodríguez, Concejal Delegado del Área Económica, a ruego y/o pregunta realizada por D^a Elena M^a Cáliz Lafuente, que se recogen en el siguiente enlace:

<https://actaspleno.ayuntamientodebaza.es/session/sessionDetail/8a818089918c486e019193eeb6b40001?startAt=8764.0>

17.- Contestación de D. Antonio Peña Rodríguez, Concejal Delegado de Medio Ambiente, a ruego y/o pregunta realizada por D. Antonio Hurtado Acosta, Concejal del PSOE, que se recoge en el siguiente enlace:

<https://actaspleno.ayuntamientodebaza.es/session/sessionDetail/8a818089918c486e019193eeb6b40001?startAt=8971.0>

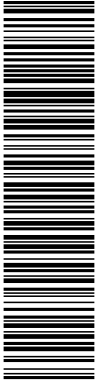
Plaza Mayor 4, Baza

18800 Granada

958 700 395

www.ayuntamientodebaza.com

DOCUMENTO 040.ACTA PLENO: Axta Plb-29/08/2024-12	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: Q6VIK-LNW3T-HK847 Página 18 de 18	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- MARIA ANTONIA LOBATO GARCIA, Secretaria General Acctal (MALOBATO), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 17/09/2024 08:37 2.- PEDRO JUSTO RAMOS MARTINEZ, Alcalde (PJUSTORAMOS), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 17/09/2024 12:45	ESTADO FIRMADO 17/09/2024 12:45



18.- Contestaciones de D. José Gabriel López Carreño, Concejal Delegado de Cultura y del Sr. Alcalde, a ruegos y/o preguntas realizadas por D^a Lidia Sánchez Martínez, portavoz de CxB; D^a M^a Carmen González Sánchez, Concejala del PSOE; y D. Juan Ramón Gil Van Gils, portavoz de IU; así como intervención de D^a M^a Carmen González Sánchez, Concejala del PSOE, que se recogen en el siguiente enlace:

<https://actaspleno.avuntamientodebaza.es/session/sessionDetail/8a818089918c486e019193eeb6b40001?startAt=9038.0>

19.- Contestación de D^a M^a Carmen Sánchez Rodríguez, Concejala Delegada del Área de Gobernación, a ruego y/o pregunta realizada por D^a Mariana Palma Murcia, Concejala del PSOE, que se recoge en el siguiente enlace:

<https://actaspleno.avuntamientodebaza.es/session/sessionDetail/8a818089918c486e019193eeb6b40001?startAt=9478.0>

Finalmente se abre el turno, al objeto de que el público asistente pueda intervenir; realizándose ruegos y/o preguntas por parte de algunas personas presentes en el Salón de Plenos.

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las veintitrés horas y treinta y dos minutos del día indicado, por el Señor Presidente se levanta la sesión, de todo lo cual, yo, la Secretaria, doy fe.

En Baza, a fecha de firma electrónica.

EL PRESIDENTE,
Fdo.: PEDRO JUSTO RAMOS MARTINEZ.

LA SECRETARIA.
Fdo.: M^a ANTONIA LOBATO GARCÍA.

Plaza Mayor 4, Baza
18800 Granada
958 700 395
www.avuntamientodebaza.com

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1415294.Q6VIK-LNW3T-HK847.040ACTA PLENO: Axta Plb-29/08/2024-12) generada con la aplicación informática Firmados. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.portalayuntamientoobaza.es:8443/portal/verificadores.do?ent_id=1&idioma=1